



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

1:
Aprobada
28-07-11

256

Doctor
GELBER ALEXANDER PIRABAN RODRIGUEZ
Subsecretario Comisión de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá
E. S. D.

Ref. Proposición.

Tema: Inversión del Hospital Segundo Nivel Usme.

Cítese de conformidad con el artículo 14 del decreto 1421 en concordancia con los artículos 56 y 58 del acuerdo 348 de 2008 a:

- Secretaria Distrital de Salud.
- Secretaria Distrital de Hacienda.
- Secretaria Distrital de Planeación.
- Dirección Planes Maestros de Equipamientos en Salud.
- Secretaria Distrital de Ambiente.
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Invítese de conformidad con el artículo 60 del acuerdo 348 de 2008 a:

- Personero Distrital.
- Contralor Distrital.
- Veedora Distrital.
- Gerente Hospital Usme.
- Asociación de Usuarios del Hospital Usme.

Teniendo en cuenta la necesidad de establecer el monto invertido y los beneficios obtenidos en el Hospital Segundo Nivel Usme, se hace necesario **PROPONER** se convoque a una MESA DE TRABAJO en la que participen las Entidades





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Distritales citadas y las demás organizaciones que tengan interés en este importante asunto, para que respondan el siguiente cuestionario:

- 1.Cuál es la inversión total presupuestada inicialmente en la construcción del Hospital Segundo Nivel Usme.
2. Cuánto ha invertido a la fecha la Administración Distrital en la construcción del Hospital Segundo Nivel Usme.
3. Qué población atiende en la actualidad el Hospital Segundo Nivel Usme.
4. Cuál es la población que se estima beneficiará la puesta en funcionamiento del nuevo Hospital Segundo Nivel Usme.

Cordial Saludo,



WILSON DUARTE ROBAYO
Concejal de Bogotá

Proyecto y elaboró: Mónica González Montes.

LAUREANO ALEXI GARCÍA PEREA

H. Concejal

BANCADA DEL POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO



"UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD"
www.concejodebogota.gov.co

